



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

BASES DESTINADAS A LOS HOSTELEROS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL DÍA DE LA CROQUETA 2025

El 26 de abril de 2025, de 13:00 a 02:00h se celebra en la Plaza del Avión y alrededores el Día de la Croqueta, por este motivo el Ayuntamiento de Espartinas instalará en dicho espacio diez carpas que pondrá a disposición de los hosteleros de la localidad que deseen participar en el evento. El evento constará de zonas con actividades infantiles, atracciones, espacio DJ, así como zona de photocall para todos los públicos.

Además, se llevará a cabo un concurso de croquetas entre los hosteleros participantes, cuyo jurado serán los propios consumidores, los cuales dispondrán de papeletas de votación que serán entregadas por los propios hosteleros junto a su pedido. Dichas papeletas podrán depositarse en una urna habilitada para ello junto al photocall principal, y al finalizar la jornada se otorgarán los premios a las croquetas ganadoras, consistentes en trofeos o placas acreditativos.

La participación en el mismo supone la aceptación de las bases siguientes:

1. La inscripción será gratuita, con un máximo de 10 participantes, que serán seleccionados por orden de inscripción.
2. Para participar, es requisito indispensable que la empresa **tenga establecimiento abierto al público en el municipio de Espartinas**. En caso de que no se cubrieran las diez plazas con empresas establecidas en Espartinas, se procedería a la apertura de un plazo extraordinario de inscripción para empresas ajenas al municipio.
3. La apertura del plazo de inscripción constará de **dos fases diferenciadas**:
 - a. Primera fase, destinada **exclusivamente** a hosteleros participantes en ediciones anteriores del evento con establecimiento en Espartinas. Desde el **lunes 17 de marzo a las 09:00h.** hasta el **lunes 24 de marzo a las 14:00h.**
 - b. Segunda fase, destinada a todos los hosteleros interesados con establecimiento en Espartinas, desde el **martes 25 de marzo a las 09:00h.** hasta el **martes 1 de abril a las 14:00h.**



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

Fuera de este plazo no se admitirán solicitudes, excepto el período de inscripción excepcional destinado a hosteleros no establecidos en Espartinas, en caso de no cubrir las diez plazas ofertadas por el Consistorio en las dos fases establecidas para tal fin.

4. La inscripción podrá realizarse de forma telemática, a través del formulario habilitado para tal fin en la sede electrónica del Ayuntamiento de Espartinas, o de forma física en el propio Ayuntamiento:
 -  Registro General del Ayuntamiento (presencial), de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas
 -  Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espartinas, con certificado digital (<https://espartinas.sedelectronica.es/>), trámite INSCRIPCIÓN DÍA DE LA CROQUETA 2025

Las inscripciones serán ordenadas por orden de entrada en registro, siendo diez el total de plazas establecidos para todas las fases y categorías.

5. Los establecimientos participantes deberán elaborar croquetas de forma casera, no estando permitidas las croquetas precocinadas o congeladas de manera industrial.
6. Cada establecimiento debe presentar 3 croquetas diferentes + 2 tapas saladas o dulces, frías o calientes. En caso de que haya tapas coincidentes (solo tapas, no croquetas), se pondrán en común todas las propuestas en la comisión informativa que llevaremos a cabo con los 10 establecimientos participantes, con el fin de garantizar mayor variedad.
7. La venta de bebidas correrá a cargo de los establecimientos participantes, los cuales podrán ofrecer a los consumidores las bebidas que estimen oportunas, sin limitaciones de marca ni formato, exceptuando la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
8. La previsión de asistencia al evento es de una afluencia masiva, por lo que los hosteleros deberán garantizar la disposición de **personal suficiente** para la adecuada atención al público en estas circunstancias. Además, los pedidos deberán



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

llevarse a cabo en cada carpa dividiendo al público en **dos colas diferenciadas**, una exclusivamente para **bebidas** y otra para **comidas**, con el fin de agilizar al máximo el rendimiento de cada establecimiento y minimizar los tiempos de espera.

9. Los establecimientos deben aportar al Departamento de Cultura previa a la realización del evento y junto a su inscripción:
 - Carnet de manipulador de alimentos.
 - Documento de alta en Actividades Económicas.
 - Y en lugar visible: Carta de ingredientes y alérgenos.
10. La organización pone a disposición de los hosteleros carpas de medidas 5x5 metros + mesas de recepción o exposición vestidas de 180 cms + carteles identificativos del negocio + instalación eléctrica. La toma de agua será unitaria y estará disponible en una zona común de la plaza. La barra auxiliar, botelleros y frío, así como el resto de menaje necesario, correrá a cargo del hostelero participante.
11. La organización pone a disposición del evento un total de 240 sillas plegables de madera + 60 mesas plegables de madera + 30 mesas altas, siendo **obligación** de los hosteleros la disposición de cuantas **sombrillas** sean necesarias. Los hosteleros deberán cubrir con estas sombrillas las zonas que rodeen la carpa en la que se encuentren, cubriendo todo el espacio que se haya cedido a dicho establecimiento.
12. Los establecimientos deberán aportar, de forma previa al evento, el logo de su comercio en alta resolución, tan pronto como lo solicite el Departamento de Cultura en tiempo y forma. Podrán enviarlo a cultura@espartinas.es
13. Los establecimientos serán los encargados de la gestión del cobro a los consumidores de forma integral, ya sea en efectivo, TPV o mediante venta de tickets.
14. Se propone un precio unitario de:
 - 3 croquetas + bebida (cerveza, refrescos o agua) / 4,00€
 - 3 croquetas sin bebida / 3,50€
 - Bebidas a 1,50€ (refrescos, cerveza o tinto de verano)
 - Agua a 1€



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

- Cubatas a 5€
- Chupitos a 2€
- El precio u ofertas de las tapas acompañantes será libre para cada establecimiento.

Una vez seleccionados los 10 establecimientos participantes, se organizará un comité informativo cuya asistencia será obligatoria para todas las partes, en el que se establecerá el **precio definitivo de forma consensuada** con el Departamento de Cultura y Desarrollo Local, siendo este último quien tome la decisión definitiva al respecto y siempre partiendo de la premisa de que deben ser precios populares.

15. Los hosteleros participantes se comprometen a realizar un uso adecuado del material que se pone a su disposición (carpas y mesas), siendo responsables de su deterioro o pérdida.
16. Tras la finalización del evento los hosteleros participantes se comprometen a dejar el espacio y material perfectamente limpio y recogido, con objeto de que pueda ser retirado por la organización.
17. Los hosteleros participantes quedan obligados al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, de seguridad e higiene en el trabajo, etc., quedando exonerado el Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera provenir de incumplimiento de cualquier norma laboral, en tanto que, los trabajadores no tienen ningún vínculo contractual con el Ayuntamiento de Espartinas.
18. Los hosteleros participantes, con la aceptación de estas bases, otorgan a su vez, el permiso para publicar por parte del Ayuntamiento fotografías tanto de los productos como del personal participante en la actividad.
19. En caso de que algún establecimiento no cumpla con alguna de estas premisas, el Consistorio se reserva el derecho de admisión de su inscripción en futuras ediciones del evento.

Para cualquier información se podrán dirigir al Departamento de Cultura o llamando al teléfono 955714860, ext: 3131.

Centro Cultural Casa de las Monjas
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60, extensión 2131 y 2132
cultura@espartinas.es

espartinas.es



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Delegación de Cultura
y Desarrollo Turístico

LA CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL

Centro Cultural Casa de las Monjas
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60, extensión 2131 y 2132
cultura@espartinas.es

espartinas.es